

le esta Ciu. y Gobernador de la C. de Guayaquil donde se halla en queda noticia de lo sucedido asta el dia siete de setiembre en la plaza de Armas = Loida por la Ciu. Acordó se responda dando las gracias por lo que le mereze en estos asuntos amicos =

Gastos de la Limpia de la Ceguera de Alfalfa =

Viose la Relacion Jurada que dan los Señores Juan de Cordova y Miguel con Rodrigo Barquez Aleman Rex. y Comisarios para la Limpia de la azegua mayor de Alfalfa el presente año de mill seiscientos y quatro, y los gastos que atende la dicha Limpia, los quales Importan quatro mill ochocientos y treinta y dos R. y P. = Y la Ciu. haviendola oido y que viene Jurada y firmada la aprou, y acorda que la dicha Cantidad se les pague adhos R. y P. Comisarios de los efectos de las libras y lo que contribuyen los toreros de Armer de la quoy en sus vueltas on dhas azegua congnados a este fin q. el Sr. Jurado Martin Inyos es su depositario en virtud de Copia de este acuerdo y Vecino de dhas R. y P. Tomada Vazon q. el Contador =

Gastos de Obras =

Viose Relacion Jurada queda don Sr. D. Juan de Alfau may. de los gastos hechos en diferentes Obras y Reparos en la Cava de la Corte, que componen quatrocientos quarenta y quatro R. y medio = Entendida por la Ciu. la aprou, y acorda se satisfagan q. el Sr. Jurado Martin Inyos es depositario de propios de los efectos de ellos en virtud de Copia de este acuerdo y Vecino de dhas Mayor domo Tomada la Vazon q. el Contador =

Se pide el Valor de un Solar =

Exposicion del Sr. D. Juan Luis Marin y Vda. Vda. de esta Ciu. como marido de D. Luisa Puy y Carrillo posehedora del Vinculo y mayorazgo que fundo el Sr. Thomas Barquez, en que ha de presentarse de diez y siete Instrumentos sobre la pertenencia de un Solar de cinquenta y cinco Varas de solar Incluas en el que se toma a Juan Thomas ota en la Parroq. de Santa Eulalia Linda Casas de dho Vinculo plaza de dhas Armas y otros, suplicando se le entregue su importe = Y la Ciu. haviendola oido Cometer el ex amhen de dhas Instrumentos Reconocimiento y pertenencia a los Abogados para que informen =

Aduana de Puertos Secos, sobre el Poble de Jena =

Memorial de don Miguel Galiano Spuche Cau. del orden de esta V. de Montevideo de la Aduana de Puertos Secos, en que Vniste serome Resolución sobre la pertenencia del Recaudador y general de dhas aduanas y para que la Ciu. sealla requerida Corresponsal Vcal sobre Carta del Vcal Comisario de haz. o que se le permita en Justicia hazer la diligencia que le Comuengan = Y la Ciu. haviendolo entendido y Confesado en esta Vazon hechando menos los autos que esta resuelto se traigan Acorda se execute para el primer ayuntamiento horsin dho Titulo de ratos los Caud. Rex. =

Lo firmo Juan Antonio de Alfau may. y Juan de Alfau may.

Ante mi Juan de la Corra

